	PROCESO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS GRUPO DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA FORMATO DE ACTA DE INICIO CONTRATO Y/O CONVENIO	F8.P47.SA	XX/0X/2024
BIENESTAR FAMILIAR		Version 1	Pagina 1 de 1

ACTA DE INICIO CONTRATO | **De Interventoría**

En la cuidad de Ibagué, a los diez (10) días del mes de octubre de (2024), se reunieron:OSCAR FERNANDO ROBAYO ABELLO en calidad de Representante Legal de CONSTRU CONSULTORIA SAS con NIT 830.008.279-5, y NEFTALÍ GUZMAN MOLINA en su calidad de supervisor del contrato de interventoria No. 73007532024, suscrito el 20 de septiembre de 2024, que a continuación se describe, éste último(a) en representación del ICBF con el fin de suscribir el ACTA DE INICIO a partir de la fecha.

CONTRATO	De Interventoría	No.	73007532024

OBJETO CONTRACTUAL

Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental al contrato de obra cuyo objeto es “Realizar las obras de los mantenimientos especializados y/o reparaciones locativas requeridas en las diferentes sedes administrativas del ICBF a cargo de la Dirección Regional Tolima”.- Centro Zonal Purificaicón

CONTRATISTA

Nombre y/o Razón Social: CONSTRU CONSULTORIA SAS - **NIT.** 830.008.279-5

VALOR

Valor en números:	$ 80.488.625
Valor en letras:	OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VENTICINCO PESOS

PLAZO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 20 de diciembre de 2024, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, y que se discriminan por etapas a continuación:

Etapa 1: El término previsto para la ejecución de la Etapa 1 será de veinte (20) días contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.
Etapa 2: El término previsto para la ejecución será a partir de la terminación de la etapa 1, sin que esta, exceda el plazo de ejecución del contrato.
Cierre: El término previsto para el cierre del proyecto será de diez (10) días, contados a partir de la terminación de la Etapa 2.
En cualquier caso, la ejecución del contrato no podrá superar el 20 de diciembre de 2024.
Nota 1: Dado que el contrato resultante del presente proceso es un contrato de Interventoría, su inicio estará sujeto a la suscripción del acta de inicio del contrato de obra previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.
Nota 2: El cronograma estimado de la obra corresponderá al resultado del análisis conjunto que adelante el contratista de obra e interventor, previa aprobación del Supervisor del Contrato de Interventoría por parte del ICBF.
Nota 3: Una vez terminado el contrato de obra, la interventoría deberá iniciar el trámite pertinente para adelantar la liquidación del contrato de obra.

INTERVENTOR

Nombre:	NEFTALI GUZMAN MOLINA	**Cargo**	SUPERVISOR
DEPENDENCIA ICBF	GRUPO ADMINISTRATIVO		

OTROS

N/A

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, en purificación a los diez (10) días del mes de octubre de (2024).

Firma CONTRATISTA
CONSTRU CONSULTORIA SAS
OSCAR FERNANDO ROBAYO ABELLO

Firma SUPERVISOR ICBF
NEFTALI GUZMAN MOLINA

Proyectó: Angie Carolina Bolivar Rojas - Constratista Grupo Administrativo
Revisó: Neftalí Guzman Molina - Coordinador Grupo Administrativo
Aprobó: Neftalí Guzman Molina - Coordinador Grupo Administrativo

BIENESTAR FAMILIAR	**PROCESO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS** **GRUPO DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA** **FORMATO DE ACTA DE INICIO CONTRATO Y/O CONVENIO**	**F8.P47.SA**	**XX/0X/2024**
		Version 1	**Pagina 1 de 1**

ACTA DE INICIO CONTRATO	**De Interventoría**

En la cuidad de Ibagué, a los diez (10) días del mes de octubre de (2024), se reunieron:OSCAR FERNANDO ROBAYO ABELLO en calidad de Representante Legal de CONSTRU CONSULTORIA SAS con NIT 830.008.279-5, y NEFTALÍ GUZMAN MOLINA en su calidad de supervisor del contrato de interventoria No. 73007532024, suscrito el 20 de septiembre de 2024, que a continuación se describe, éste último(a) en representación del ICBF con el fin de suscribir el ACTA DE INICIO a partir de la fecha.

CONTRATO	De Interventoría	No.	73007532024

OBJETO CONTRACTUAL

Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental al contrato de obra cuyo objeto es “Realizar las obras de los mantenimientos especializados y/o reparaciones locativas requeridas en las diferentes sedes administrativas del ICBF a cargo de la Dirección Regional Tolima”.- Centro Zonal Lérida

CONTRATISTA

Nombre y/o Razón Social: CONSTRU CONSULTORIA SAS - **NIT.** 830.008.279-5

VALOR

Valor en números:	$ 80.488.625
Valor en letras:	OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VENTICINCO PESOS

PLAZO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 20 de diciembre de 2024, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, y que se discriminan por etapas a continuación:

Etapa 1: El término previsto para la ejecución de la Etapa 1 será de veinte (20) días contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.
Etapa 2: El término previsto para la ejecución será a partir de la terminación de la etapa 1, sin que esta, exceda el plazo de ejecución del contrato.
Cierre: El término previsto para el cierre del proyecto será de diez (10) días, contados a partir de la terminación de la Etapa 2.
En cualquier caso, la ejecución del contrato no podrá superar el 20 de diciembre de 2024.
Nota 1: Dado que el contrato resultante del presente proceso es un contrato de Interventoría, su inicio estará sujeto a la suscripción del acta de inicio del contrato de obra previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.
Nota 2: El cronograma estimado de la obra corresponderá al resultado del análisis conjunto que adelante el contratista de obra e interventor, previa aprobación del Supervisor del Contrato de Interventoría por parte del ICBF.
Nota 3: Una vez terminado el contrato de obra, la interventoría deberá iniciar el trámite pertinente para adelantar la liquidación del contrato de obra.

INTERVENTOR

Nombre:	NEFTALI GUZMAN MOLINA	**Cargo**	SUPERVISOR
DEPENDENCIA ICBF	GRUPO ADMINISTRATIVO		

OTROS

N/A

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, en purificación a los diez (10) días del mes de octubre de (2024).

Firma CONTRATISTA
CONSTRU CONSULTORIA SAS
OSCAR FERNANDO ROBAYO ABELLO

Firma SUPERVISOR ICBF
NEFTALI GUZMAN MOLINA

Proyectó: Angie Carolina Bolivar Rojas - Constratista Grupo Administrativo
Revisó: Neftalí Guzman Molina - Coordinador Grupo Administrativo
Aprobó: Neftalí Guzman Molina - Coordinador Grupo Administrativo

BIENESTAR FAMILIAR	**PROCESO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS** **GRUPO DE INFRAESTRUCTURA INMOBILIARIA**	**F8.P47.SA**	**XX/0X/2024**
	FORMATO DE ACTA DE INICIO CONTRATO Y/O CONVENIO	**Version 1**	**Pagina 1 de 1**

ACTA DE INICIO CONTRATO | **De Interventoría**

En la cuidad de Ibagué, a los diez (10) días del mes de octubre de (2024), se reunieron:OSCAR FERNANDO ROBAYO ABELLO en calidad de Representante Legal de CONSTRU CONSULTORIA SAS con NIT 830.008.279-5, y NEFTALÍ GUZMAN MOLINA en su calidad de supervisor del contrato de interventoria No. 73007532024, suscrito el 20 de septiembre de 2024, que a continuación se describe, éste último(a) en representación del ICBF con el fin de suscribir el ACTA DE INICIO a partir de la fecha.

CONTRATO	De Interventoría	No.	73007532024

OBJETO CONTRACTUAL

Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental al contrato de obra cuyo objeto es "Realizar las obras de los mantenimientos especializados y/o reparaciones locativas requeridas en las diferentes sedes administrativas del ICBF a cargo de la Dirección Regional Tolima".- Centro Zonal Chaparral

CONTRATISTA

Nombre y/o Razón Social: CONSTRU CONSULTORIA SAS - **NIT.** 830.008.279-5

VALOR

Valor en números:	$ 80.488.625
Valor en letras:	OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS VENTICINCO PESOS

PLAZO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 20 de diciembre de 2024, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, y que se discriminan por etapas a continuación:

Etapa 1: El término previsto para la ejecución de la Etapa 1 será de veinte (20) días contado a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.
Etapa 2: El término previsto para la ejecución será a partir de la terminación de la etapa 1, sin que esta, exceda el plazo de ejecución del contrato.
Cierre: El término previsto para el cierre del proyecto será de diez (10) días, contados a partir de la terminación de la Etapa 2.
En cualquier caso, la ejecución del contrato no podrá superar el 20 de diciembre de 2024.
Nota 1: Dado que el contrato resultante del presente proceso es un contrato de Interventoría, su inicio estará sujeto a la suscripción del acta de inicio del contrato de obra previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato.
Nota 2: El cronograma estimado de la obra corresponderá al resultado del análisis conjunto que adelante el contratista de obra e interventor, previa aprobación del Supervisor del Contrato de Interventoría por parte del ICBF.
Nota 3: Una vez terminado el contrato de obra, la interventoría deberá iniciar el trámite pertinente para adelantar la liquidación del contrato de obra.

INTERVENTOR

Nombre:	NEFTALI GUZMAN MOLINA	**Cargo**	SUPERVISOR
DEPENDENCIA ICBF	GRUPO ADMINISTRATIVO		

OTROS

N/A

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, en purificación a los diez (10) días del mes de octubre de (2024).

Firma CONTRATISTA
CONSTRU CONSULTORIA SAS
OSCAR FERNANDO ROBAYO ABELLO

Firma SUPERVISOR ICBF
NEFTALI GUZMAN MOLINA

Proyectó: Angie Carolina Bolivar Rojas - Constratista Grupo Administrativo
Revisó: Neftalí Guzman Molina - Coordinador Grupo Administrativo
Aprobó: Neftalí Guzman Molina - Coordinador Grupo Administrativo